

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE HACIENDA**

- 19442** *Resolución de 24 de septiembre de 2025, de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, en plaza de Oficial Vigilante.*

**Antecedentes**

Primero.

La Delegación Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, ha elaborado las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de personal laboral fijo con la categoría de Oficial Primera de Oficio, (Oficial de Vigilancia), Grupo VI, Nivel D2, con cargo a la Oferta de Empleo Público para el año 2025, que se remitieron a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Segundo.

El día 16 de septiembre de 2025, la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, emite informe favorable a las bases de la convocatoria.

Tercero.

El día 23 de septiembre de 2025 el Comité Ejecutivo, según lo establecido en los Estatutos y Reglamento del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, aprobados por Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de abril de 1933, modificados por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 25 de junio de 1998; aprueba la convocatoria de la plaza anteriormente referida, con la delegación en el Delegado Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz y Presidente del Comité Ejecutivo para cuantos actos y contratos, públicos y/o privados sean necesarios para la ejecución de lo acordado.

Por lo tanto, de conformidad con el Real Decreto 655/2020, de 7 de julio, por el que se nombra Delegado Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, en ejecución de acuerdo del Comité Ejecutivo de 1 de febrero de 2022, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, resuelvo:

1. Convocar el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Oficial Vigilante, Grupo VI nivel D2, con cargo a la Oferta de Empleo Público 2025.
2. Las bases de la convocatoria se harán públicas, en la página web de la Entidad <https://www.zonafrancacadiz.com/convocatoria-empleo-publico/> y la página web del Punto de Acceso General [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».
3. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas, deberá cumplimentar el Modelo de solicitud de admisión que figura en el anexo III de las Bases, el cual se encuentra disponible para su descarga en la página web de la entidad <https://www.zonafrancacadiz.com/convocatoria-empleo-publico/>, y en el edificio de la sede

social del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, sita en Ronda de Vigilancia s/n, en el recinto interior de la Zona Franca de Cádiz.

La presentación de solicitudes y documentación se realizará, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en la página web de la entidad <https://www.zonafrancacadiz.com/convocatoria-empleo-publico/> y en la página web del Punto de Acceso General [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

Contra esta resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien demanda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Social de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6.1 y 10 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Cádiz, 24 de septiembre de 2025.—El Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, Francisco Matías González Pérez.